



## Derecho a la vivienda digna y decorosa

El marco normativo dota a las mexicanas y mexicanos del derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, lo que implica la suficiencia y calidad de servicios, infraestructura, además de estar ubicada en un entorno saludable, con las condiciones físicas, espaciales, higiénicas y estéticas adecuadas y satisfactorias para sus habitantes. Si bien todas estas características constitutivas de una vivienda digna resultan difíciles de alcanzar de forma universal y pronta por el Estado mexicano y sus ciudadanos, los esfuerzos de la política social tendrán que avanzar hacia allá. Por lo anterior, en esta sección se presentan los programas y acciones que fomentan el acceso efectivo al derecho a la vivienda digna y decorosa.

## Principales resultados

Se encontraron 7 programas relevantes por su contribución al acceso efectivo al derecho a la vivienda digna y decorosa: 5 fuertemente, 1 medianamente y 1 ligeramente. Esto quiere decir que de los 122\* programas sociales que operan en 2021, poco menos de 6 por ciento contribuyen al acceso efectivo de este derecho.



## Fuertemente relevantes

E003	<b>SEDATU</b>	Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural
S177	<b>SEDATU</b>	Programa de Vivienda Social
S213	<b>SEDATU</b>	Programa para Regularizar Asentamientos Humanos
S273	<b>SEDATU</b>	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
S249	<b>INPI</b>	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas



## Medianamente relevantes

S074	<b>SEMARNAT</b>	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
------	-----------------	-------------------------------------



## Ligeramente relevantes

S281	<b>SEDATU SEP  CULTURA  SALUD</b>	Programa Nacional de Reconstrucción
------	---	-------------------------------------

\*Nota: Se analizaron 122 programas de los 123 del Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2021, debido a que la fusión del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia (PSVJF) con el Programa Apoyo para el Bienestar de las niñas y niños hijos de madres trabajadoras (PABNNHMT) se realizó posterior a la publicación del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

## Anexos transversales del PEF 2021

Anexo transversal	Programas relevantes	Nivel de relevancia		
		Fuerte	Mediana	Ligera
Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	4	1	1	2
Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	4	1	0	3
Anexo 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables	3	1	0	2
Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes	0	0	0	0
Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes	0	0	0	0

**Figura 1. Metodología para identificar a los programas sociales que contribuyen al acceso efectivo del derecho a la vivienda**



**Fuertemente relevante**

Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en los indicadores del derecho a la vivienda, por medio de apoyos económicos para la adquisición o mejoramiento de la vivienda, los que permiten la inserción a empleos formales (favorecen el ingreso laboral, se les proporciona la prestación laboral de adquisición de vivienda), los que facilitan la regularización de la propiedad de la vivienda, aquellos que aseguren el suministro diario de agua, la recolección de basura y condiciones de habitabilidad. Se cuenta con medición.

Se consideran aquellos programas catalogados como fuertemente relevantes por su contribución en el indicador de Carencia por Acceso a Servicios Básicos en la Vivienda y/o de Calidad y Espacios de la Vivienda.



**Medianamente relevante**

Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en los indicadores del derecho a la vivienda. No obstante, no se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones al programa que generen evidencia al respecto.

Se consideran aquellos programas catalogados como medianamente relevantes por su contribución en el indicador de Carencia por Acceso a Servicios Básicos en la Vivienda y/o de Calidad y Espacios de la Vivienda.



**Ligeramente relevante**

Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en los indicadores del derecho a la vivienda. No obstante, no se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones al programa que generen evidencia al respecto.

Se consideran aquellos programas catalogados como ligeramente relevantes por su contribución en el indicador de Carencia por Acceso a Servicios Básicos en la Vivienda y/o de Calidad y Espacios de la Vivienda.

**No relevantes**

Los programas que no se encuentran en la lista no se consideran relevantes para atender esta problemática.

## Consideraciones



Las acciones de saneamiento en las viviendas tienen un importante rezago en su implementación, por lo tanto, es necesario fortalecer la planificación de asentamientos y el acceso a infraestructura, principalmente, de agua entubada y drenaje sanitario, con particular atención en las poblaciones rurales<sup>1</sup>.



Para fortalecer el acceso a una vivienda digna y decorosa entre las personas que presentan un mayor rezago, es necesario que las políticas crediticias vayan de la mano con una política de empleos formales<sup>1</sup>.



En 2018, se estimó que 9.1 millones de habitantes no contaban con acceso al agua, por lo cual, es importante fortalecer las medidas de abastecimiento de agua en las localidades que así lo requieran<sup>2</sup>.



La pérdida de empleos o disminución de los ingresos en el hogar incrementa el riesgo de perder la vivienda cuando aún no ha sido pagada en su totalidad, por lo que se recomienda dar periodos de gracia justificada con la pérdida de empleo y falta de ingresos<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020). La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México. México, CDMX. Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Politica\\_Social\\_COVID-19.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Politica_Social_COVID-19.pdf)

<sup>2</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020). Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2020. México, CDMX. Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/IEPDS\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/IEPDS_2020.pdf)

<sup>3</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2021). De la Emergencia a la Recuperación de la Pandemia por la COVID-19: La Política Social Frente a Desastres. Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Politica\\_social\\_atencion\\_a\\_desastres.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Politica_social_atencion_a_desastres.pdf)